



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x			
Recolección de Residuos Sólidos Urbanos									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSP/06/2023					
El servicio de recolección, traslado, tratado y disposición final de residuos sólidos lo brinda el Ayuntamiento a los habitantes del Municipio, los cuales deberán colaborar con este servicio depositando en los contenedores y/o camiones recolectores, así como lugares destinados por el propio Ayuntamiento									
FUNDAMENTO LEGAL:		Capitulo V Art. 102 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2023 Art. V Fracción II, Art. VII Fracción II y V del Reglamento Interno de Servicios Públicos de Jocotitlán							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía demande el servicio, ya sea por ampliación de ruta para cubrir el servicio							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Solicitud dirigida al Presidente Municipal		SI	No Aplica	Capitulo V Art. 102 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2023					
2.- Credencial de elector		NO	I	Art. V Fracción II, Art. VII Fracción II, y V Del Reglamento Interno de Servicios Públicos de Jocotitlán					
3.-Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal		SI	No Aplica	Art. V Fracción II, Art. VII Fracción II, y V Del Reglamento Interno de Servicios Públicos de Jocotitlán					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-Solicitud dirigida al Presidente Municipal		SI	No Aplica	Capitulo V Art. 102 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2023					
2.- Credencial de elector		NO	I	Art. V Fracción II, Art. VII Fracción II, y V Del Reglamento Interno de Servicios Públicos de Jocotitlán					
3.-Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal		SI	No Aplica	Art. V Fracción II, Art. VII Fracción II, y V Del Reglamento Interno de Servicios Públicos de Jocotitlán					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico	No Aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se verá la factibilidad del servicio para su traslado, tratado y disposición final, siempre y cuando sea papel, cartón, plástico, vidrio, latas, desechables, etc. y no residuos tóxicos e industrializados							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos		Dirección de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Juan Nava Martínez	
DOMICILIO:	CALLE: Pedro Laguna	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 am. a 5:00 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica	
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué día asignaran para la recolección de residuos?		
RESPUESTA:	Será de acuerdo a horario y ruta establecida y programada		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de basura puedo tirar?		
RESPUESTA:	Cartón, papel, vidrio, plástico, desechos de comida etc		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario en que pasará?		
RESPUESTA:	La recolección empieza a las 6:00 am a las 4:00 pm.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/02/2023
Ma. Guadalupe Cerda Davila	José Juan Nava Martínez	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, HECL
2022-2024